

RESOLUCIÓN CS N° 075/07



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 22 MAR 2007

Expediente N° 2.510/07.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales Comisión de Hacienda de este Cuerpo analiza la ejecución del Plan de Obras de esta Universidad; teniendo en cuenta que resulta pertinente afectar los fondos necesarios para la ejecución de obras previstas en la planificación de las mismas y en base a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 011/07,

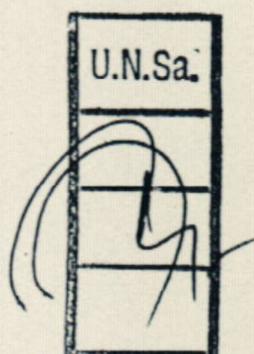
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Cuarta Sesión Ordinaria del 22 de marzo de 2007)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reintegrar la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA MIL CIENTO OCHENTA Y UNO con 40/100 (\$ 370.181,40) a la Administración Central, provenientes de F.F. 13.

ARTICULO 2°.- Autorizar el llamado a licitación para la ejecución de la obra Cubierta Edificio de Química - Facultad de Ciencias Exactas, afectando la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 480.000,00) de la suma fijada en el artículo precedente y el monto no ejecutado de la obra "cubierta parabólica". (F.F. 16 con afectación específica).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Obras y Servicios, Dirección de Contabilidad, Dirección de Contrataciones y Compras, Dirección de Presupuesto, U.A.I. y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA